



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1175/2021-2022



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita al Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Cuántos procesos penales se han iniciado desde enero del 2019 a la fecha por provocar incendios forestales en tierras fiscales y en áreas protegidas de interés nacional o municipal. --- 2. Cuántos de los procesos penales iniciados por su institución han culminado, precise el número de arrestados, sentenciados y el número de procesos en etapa de ejecución de sentencia, como resultado de las investigaciones, procesos administrativos y denuncias realizadas ante el Ministerio Público. Tenga a bien presentar la documentación de respaldo, incluyendo expedientes de relevancia donde especifiquen los tipos de sentencias otorgadas. --- 3. Cuántos procesos penales se han iniciado desde el 2019 a la fecha por la realización de quemas durante la vigencia de resoluciones que desautorizan o paralizan la ejecución de quemas. --- 4. Cuántos procesos penales se han iniciado desde el 2019 a la fecha por quemas realizadas en zonas de categoría de Uso Forestal o Áreas Naturales Protegidas, entre otras categorías y subcategorías establecidas en el Plan de Uso de Suelo (PLUS) y donde claramente se prohíben las quemas de manera permanente. --- 5. Informe alguna manera de incrementar los montos de multas impuestas por deforestación.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Hoja de Ruta : MJTI-DESP-55094-2022

Cite : MJTI-DESP-NE-Z-1199-2022

Fecha Emisión : 23-11-2022

La Paz, 23 de noviembre de 2022



Señor:

Lic. Luis Alberto Arce Catacora.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

REF.: RESPONDE A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 1175/2021-2022

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de remitir respuesta a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 1175/2021-2022 de fecha 26 de octubre de 2022, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, recepcionada en fecha 16 de noviembre de 2022 por esta Cartera de Estado, mediante la cual se solicita respuesta a interrogantes efectuadas por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zarate, dentro del plazo establecido para su atención efectiva.

Al respecto, tengo a bien absolver a la solicitud planteada, en virtud del cual se da respuesta a lo requerido en el instrumento de fiscalización:

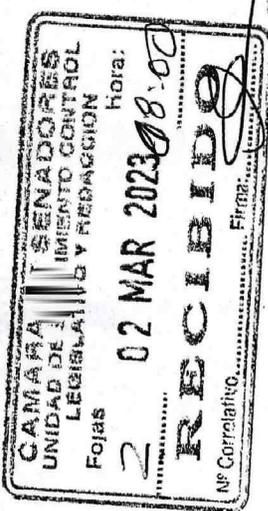
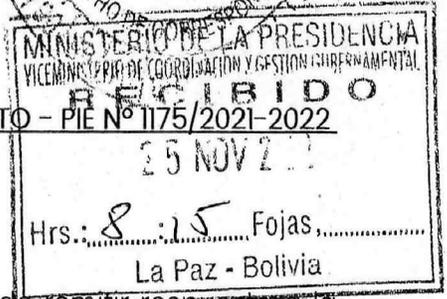
PREGUNTA 1: "Cuántos procesos penales se han iniciado desde enero del 2019 a la fecha por provocar incendios forestales en tierras fiscales y en áreas protegidas de interés nacional o municipal." (sic).

PREGUNTA 2: "Cuántos de los procesos penales iniciados por su institución han culminado, precise el número de arrestados, sentenciados y el número de procesos en etapa de ejecución de sentencia, como resultado de las investigaciones, procesos administrativos y denuncias realizadas ante el Ministerio Público. Tenga a bien presentar la documentación de respaldo, incluyendo expedientes de relevancia donde especifiquen los tipos de sentencias otorgadas." (sic).

PREGUNTA 3: "Cuántos procesos penales se han iniciado desde el 2019 a la fecha por la realización de quemas durante la vigencia de resoluciones que desautorizan o paralizan la ejecución de quemas." (sic).

PREGUNTA 4: "Cuántos procesos penales se han iniciado desde el 2019 a la fecha por quemas realizadas en zonas de categoría de Uso Forestal o Áreas Naturales Protegidas, entre otras categorías y subcategorías establecidas en el Plan de Uso

"2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización: Por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres"





de Suelo (PLUS) y donde claramente se prohíben las quemas de manera permanente." (sic).

PREGUNTA 5: "Informe alguna manera de incrementar los montos de multas impuestas por deforestación." (sic).

RESPUESTA: De conformidad a lo establecido en el Artículo 80 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo, modificado por los Decretos Supremos N° 3058, de 22 de enero de 2017, N° 3540, de 25 de abril de 2018, N° 4393, de 3 de noviembre de 2020 y N° 4793, de 7 de septiembre de 2022, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional se constituye en una instancia administrativa que desarrolla y ejecuta políticas y normas para promover el acceso a la justicia social, el pluralismo y la transparencia de la gestión pública, garantizando el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las bolivianas y los bolivianos para el vivir bien, como parte del Órgano Ejecutivo, ámbito de competencia que no guarda relación con el tratamiento de incendios o quemas forestales en tierras fiscales, áreas protegidas o territorios específicos y multas impuestas por deforestación, situaciones que imposibilitan a esta Cartera de Estado, atender las interrogantes trazadas dentro de la Petición de Informe Escrito – PIE de referencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para reiterar a su autoridad las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

IMLM/MFCC/amav/resf

C.c./Archivo

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL RECIBIDO 25 NOV 2022 Hrs.: 8:55 Fojas..... La Paz - Bolivia
--

Iván Lima Magne
**MINISTRO DE JUSTICIA Y
 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**